



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.160/2011.-

ZAPALLAR, 12 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 521/2011, de fecha 11 de Agosto de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para don **Alejandro Galarce Torrijos**, Cedula Nacional de Identidad N° con domiciliado en Avda. por un valor de \$ 30.500.- (treinta mil quinientos pesos), por concepto de devolución de pasajes por traslados al Hogar de Menores María Goretti y Hospital Van Buren en Valparaíso..

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Alejandro Galarce Torrijos**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 30.500.- (treinta mil quinientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA. 3160.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / pfc.